



Factura: 001-001-000046859



20180901068P04072

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901068P04072					
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le repres
Natural	GONZALEZ RUBIO DOMENECH FELIX	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0902407634	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	LANGOSTAS DEL REY LANREY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que repres
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 93436-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
30/04/19 2.1.1



NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCION, LIQUIDACION Y**
2 **CANCELACION.-**

3 **QUE OTORGA: LA COMPAÑIA LANGOSTAS DEL REY S.A.**
4 **LANREY.-**

5 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

6 **DI: 3 COPIAS.-**

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, hoy día catorce de
9 diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado
10 **JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA**, Notario Sexagésimo
11 Octavo de este Cantón, comparece: el señor **FELIX GONZALEZ-**
12 **RUBIO DOMENECH**, mayor de edad, Ejecutivo, de estado civil casado,
13 de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente y
14 Representante Legal de la compañía **LANGOSTAS DEL REY S.A.**
15 **LANREY**, con domicilio en la ciudad de Salitre.- El compareciente,
16 persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.-
17 Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que
18 procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su
19 otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR**
20 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
21 incorporar una de Disolución Anticipada, Liquidación y Cancelación
22 de la Compañía **LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY** que se otorga al
23 tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
24 **INTERVINIENTE:-** Comparece al otorgamiento de la presente
25 escritura, el señor **FELIX GONZALEZ-RUBIO DOMENECH**, por los
26 derechos que representa en su calidad de **GERENTE**, debidamente
27 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada
28 el dieciséis de noviembre del dos mil dieciocho, cuya acta se adjunta

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

debidamente certificada como documento habilitante. **CLAUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES:- UNO) La Compañía LANGOSTAS DEL

3 REY S.A. LANREY fue constituida por escritura pública que autorizó el

4 Notario Público de Guayaquil Abogado Juan de Dios Miño Frías, el día

5 diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco con el

6 nombre de AGRICOLA ALEAGA S.A. ALEAGASA ratificada y rectificada

7 por la escritura autorizada por el Notario Cuarto de Guayaquil Ab.

8 Juan de Dios Miño Frías el treinta de junio de mil novecientos

9 ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil de Urbina Jado el

10 veinticinco de noviembre del mismo año. Por escritura pública

11 celebrada ante el Ab. Juan de Dios Miño Frías Notario Cuarto de

12 Guayaquil el tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve

13 inscrita en el Registro Mercantil de Urbina Jado el treinta y uno de

14 octubre de mil novecientos ochenta y nueve se aumentó su capital

15 en dos millones de sucres y se reformó su estatuto social.

16 Posteriormente se aumentó su capital, se reformaron sus estatutos

17 y se cambió su denominación según escritura autorizada por el

18 Notario Público del cantón Durán, Abogado José Morante Valencia el

19 veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco e

20 inscrita en el Registro Mercantil de Urbina Jado el veintiuno de

21 noviembre del dos mil y pasó a llamarse LANGOSTAS DEL REY S.A.

22 LANREY Finalmente se convirtió su capital de sucres a dólares,

23 aumentó su capital y se reformaron sus estatutos según escritura

24 autorizada por el Notario Público del cantón Durán Abogado José

25 Morante Valencia el nueve de febrero del dos mil uno inscrita en el

26 Registro Mercantil de Salitre (antes Urbina Jado) el treinta y uno de

27 enero del dos mil dos. DOS) La Junta General de Accionistas de la

28 compañía celebrada el día dieciséis de noviembre del dos mil

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ACCIÓN JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY.-

En Salitre, el día dieciséis de noviembre del dos mil dieciocho, a las 11H30 de la mañana, en el local ubicado en las calles Máximo eón y 9 de Octubre, los Accionistas de la Compañía LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY, esto es; señora Sonia Gutiérrez de González-Rubio, propietaria de 19.999 acciones de un valor nominal de 0,04 centavos de dólar cada una; y señor Félix González-Rubio Doménech, propietario de 1 acción de un valor nominal de 0,04 centavos de dólar.- Encontrándose por lo tanto, presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y los accionistas concurrentes, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, conforme lo estipula el Art. 238 de la Ley de Compañías. En este estado la Junta decide que presida la sesión el señor Ricardo González-Rubio Gutiérrez, Presidente de la Junta, y que actúe como Secretario de la Junta General el señor Félix González-Rubio Doménech, Gerente de la compañía, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías; y, con la misma unanimidad resuelven tratar los siguientes puntos:

- 1.- Resolver sobre la Disolución Anticipada, Liquidación y Cancelación de la compañía LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY.
- 2.- Aprobar el Balance Final de Operaciones y la Distribución del Acervo Social.
- 3.- Designar al Liquidador de la Compañía, al efecto de lo dispuesto en el Artículo 383 de la Ley de Compañías y la petición de cancelación en el Registro Mercantil.
- 4.- Autorizar al Gerente para que otorgue la correspondiente escritura de Disolución, Liquidación y Cancelación de la Compañía LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY.

El Presidente dispone que el Secretario constate el quorum reglamentario y cumpla con las formalidades de Ley. Verificada la presencia de la totalidad del capital pagado y luego de elaborada la lista de los asistentes, el Presidente declara instalada la sesión y se traten los puntos del orden del día:

Poniendo en conocimiento de la Junta el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Junta y expone a los presentes que, en los actuales momentos por la situación económica del sector y del país, no es rentable mantener operativa a la compañía; por tanto es recomendable el trámite abreviado de Disolución Anticipada, Liquidación y Cancelación de la compañía dispuesto en los Arts, 414.4 hasta 410.10 publicado en el R.O. 353 de 23 de octubre de 2018, y por cuanto la empresa no mantiene deudas con el Estado, Instituciones del Sector Público ni con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. Moción que es aprobada por unanimidad por los accionistas.

Se pasa al segundo punto del orden del día y se procede a la revisión del Balance Final de Operaciones y del Cuadro Distributivo del Haber Social, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas. Asimismo, los accionistas declaran bajo juramento la veracidad de la información contable, la misma que el representante legal

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



se obliga a mantener durante siete años, de conformidad con lo estipulado en el Código Tributario.

A continuación se trata el tercer punto del orden del día, designándose por decisión unánime de los accionistas al señor Gerente de la compañía Félix González-Rubio Doménech como Liquidador.

Y finalmente se aprueba por unanimidad el último punto del orden del día, esto es, la Autorización al Gerente para que otorgue la escritura de Disolución, Liquidación y Cancelación de la compañía LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión concediendo un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando el señor Presidente, en unión de los accionistas concurrentes y el secretario que certifica.

Sonia Gutiérrez de González-Rubio
Sonia Gutiérrez de González-Rubio
Accionista

Félix González-Rubio Doménech
Félix González-Rubio Doménech
Accionista

Ricardo González-Rubio Gutiérrez
Ricardo González-Rubio Gutiérrez
Presidente de la Junta

Félix González-Rubio Doménech
Félix González-Rubio Doménech
Secretario de la Junta

CERTIFICO; Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, noviembre 16 del 2018

Félix González-Rubio Doménech
FELIX GONZALEZ RUBIO DOMENECH
GERENTE-SECRETARIO

Ab. José A. Morante Valencia
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, septiembre 2 del 2016

Señor
FELIX GONZALEZ-RUBIO DOMENECH
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato participar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como **GERENTE** de la empresa. De acuerdo a los estatutos de la Compañía, el tiempo de duración de sus funciones es de **CINCO AÑOS** y le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa. La representación la ejercerá en forma individual.

La Compañía **LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY**, fue constituida por escritura pública que autorizó el Notario Público de Guayaquil Abogado Juan de Dios Miño Frias, el día 19 de noviembre de 1986 con el nombre de **AGRICOLA ALEAGA S.A. ALEAGASA** ratificada y rectificadas por la escritura autorizada por el Notario Cuarto de Guayaquil Ab. Juan de Dios Miño Frias el 30 de junio de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de Urbina Jado el 26 de noviembre del mismo año. Por escritura pública celebrada ante el Ab. Juan de Dios Miño Frias Notario Cuarto de Guayaquil el 3 de octubre de 1989 inscrita en el Registro Mercantil de Urbina Jado el 31 de octubre de 1989 se aumentó su capital en dos millones de sucres y se reformó su estatuto social. Posteriormente se aumentó su capital, se reformaron sus estatutos y se cambió su denominación según escritura autorizada por el Notario Público del cantón Durán, Abogado José Morante Valencia el 27 de noviembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Urbina Jado el 21 de noviembre del 2000 y pasó a llamarse **LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY** Finalmente se convirtió su capital de sucres a dólares, aumentó su capital y se reformaron sus estatutos según escritura autorizada por el Notario Público del cantón Durán Abogado José Morante Valencia el 9 de febrero del 2001 inscrita en el Registro Mercantil de Salitre (antes Urbina Jado) el 31 de enero del 2002.

Muy atentamente,

Ricardo González-Rubio Gutiérrez
PRESIDENTE

RAZON: Acepto en esta fecha, el cargo de **GERENTE** de la Compañía **LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY**

Guayaquil, septiembre 2 del 2016

FELIX GONZALEZ-RUBIO DOMENECH
C.I. 0802407634

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALITRE, certifica que a la fecha se inscribieron el(los) siguiente(s) acto(s):
A la fecha Seis de Octubre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto de NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 113 con el número de inscripción 9 celebrado entre: (LANGOSTAS DEL REY S.A. SARREY en calidad de COMPAÑIA), (GONZALEZ RUBIO DOMENECH FELIX en calidad de GERENTE).

Por su retiro al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Catastral/Encl/Ideat./Predial/Chenta	Número Ficha	Actos
Unidad de bienes inmuebles XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	908	NOM 11)

DECLARACION:
N. M. = NOMBRAMIENTO

Ab. Guido E. Cobena Romero
Registrador de la Propiedad.

Ab. Guido Ernesto...
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SALITRE

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902407634

Nombres del ciudadano: GONZALEZ RUBIO DOMENECH FELIX

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SONNIA GUTIERREZ

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FELIX GONZALEZ RUBIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JOSEFINA DOMENECH

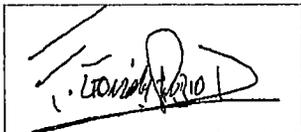
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ESTEFANIA NARCISA MARTILLO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. José Andrés Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-181-57243



189-181-57243

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990853223001
RAZON SOCIAL: LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY
NOMBRE COMERCIAL: LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ RUBIO DOMENECH FELIX
CONTADOR: FRANCO PAREDES KLEBER DAVID

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/11/1986 **FEC. CONSTITUCION:** 25/11/1986
FEC. INSCRIPCION: 17/09/1987 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE ARROZ

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SALITRE Parroquia: EL SALITRE (LAS RAMAS) Barrio: LA CONCORDIA Calle: 9 DE OCTUBRE
Número: 405-A Intersección: MAXIMO LEON Y CRISTOBAL COLON Referencia ubicación: DETRAS DEL BAR
RESTAURANTE NUEVO MEXICO Telefono Trabajo: 042792515 Email: sagangelica@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LARL160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 20/08/2014 12:14:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0990853223001

RAZÓN SOCIAL:

LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/11/1986

NOMBRE COMERCIAL: LANGOSTAS DEL REY LANREY

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE ARROZ
VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SALITRE Parroquia: EL SALITRE (LAS RAMAS) Barrio: LA CONCORDIA Calle: 9 DE OCTUBRE
Número: 405-A Intersección: MAXIMO LEON Y CRISTOBAL COLON Referencia: DETRAS DEL BAR RESTAURANTE NUEVO
MEXICO Telefono Trabajo: 042792515 Email: sagangelica@gmail.com

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LARL160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 20/08/2014 12:14:36

LANGOSTAS KEY S.A. LANKEY

BALANCE FINAL DE LIQUIBACION

AL 15 DE NOVIEMBRE 2018

ACTIVOS

CORRIENTES

Efectivo Caja General

Anticipos Impuesto Renta Pagados

800.00

379.22

420.78

TOTAL ACTIVOS

800.00

PASIVOS

TOTAL PASIVOS

0.00

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

800.00

TOTAL PATRIMONIO

800.00

TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO

800.00



Handwritten signature of Felix Gonzalez Rubio in black ink.

FELIX GONZALEZ RUBIO

GERENTE

C.I. 0902407634

Handwritten signature of CPA Kleber Franco Paredes in black ink.

CPA KLEBER FRANCO PAREDES

CONTADOR GENERAL

C.I. 0913794715

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY

CUADRO DISTRIBUTIVO DEL ACERVO SOCIAL

TOTAL ACTIVO

\$ 800.00

CEDULA	ACCIONISTAS	ACCIONES		PARTICIPACION	
		No	%	\$	%
090437518-5	SONNIA CECILIA GUTIERREZ CAMACHO	19999	99.88%	\$ 799.96	99.88%
090240763-4	FELIX GONZALEZ - RUBIO DOMENECH	1	0.12%	\$ 0.04	0.12%
	TOTAL	20000	100%	\$ 800.00	100.00%


FELIX GONZALEZ - RUBIO DOMENECH
 GERENTE




Ab. José A. Morante Valencia
 NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
 TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



1 dieciocho, resolvió la **DISOLUCIÓN ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN**
2 **CANCELACIÓN** de la compañía **LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY**
3 nombrar al señor **FELIX GONZALEZ-RUBIO DOMENECH** como
4 liquidador. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
5 antecedentes expresados en la cláusula anterior el señor **FELIX**
6 **GONZALEZ-RUBIO DOMENECH, GERENTE** de la compañía, por
7 expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha
8 compañía, celebrada el día dieciséis de noviembre del dos mil
9 dieciocho; y, en cumplimiento de lo acordado en ella, procede a
10 declarar: A) La **DISOLUCIÓN ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y**
11 **CANCELACIÓN** de la compañía **LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY**; y,
12 la designación del señor **FELIX GONZALEZ-RUBIO DOMENECH**, como
13 Liquidador; B) Declaro bajo juramento la compañía que
14 represento no tiene contratos pendientes, ni deudas con el
15 Estado, instituciones del sector público y otras personas
16 naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. **CLAUSULA**
17 **CUARTA: HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos
18 habilitantes: Copia del Nombramiento de Gerente; Balance Final
19 de Operaciones con distribución del acervo social; y, Copia
20 certificada del acta de Junta General Universal y Extraordinaria de
21 Accionistas celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil
22 dieciocho.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de
23 estilo para la completa validez de esta escritura. f) Ilegible.-
24 Abogada **PATRICIA VEGA DE NAVARRETE.-** Registro Cuatro
25 mil doscientos veintinueve.- **Hasta aquí la minuta.-** En
26 consecuencia, el compareciente se ratifica en el contenido
27 de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley
28 queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de

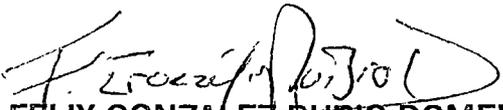
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



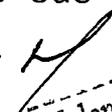
NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

1 principio a fin por mí el Notario en alta voz, al
2 compareciente, este la aprueba y ratifica en todas sus
3 partes, firmando conmigo en unidad de acto.- Doy fe.-

4
5 
6 **FELIX GONZALEZ RUBIO DOMENECH**

7 **C.C. 090240763-4**


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

8
9
10
11 
12 **AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA**
13 **NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL**

14
15 ES FIEL COPIA DE SU MATRIZ, QUE REPOSA EN EL
16 REGISTRO PUBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO
17 CONFIERO CERTIFICADO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO,
18 QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE
19 GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



20
21 
22
23 **Ab. José A. Morante Valencia**
24 **NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO**
25 **TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



2019

09

01

004

0

00404



RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 19 de Noviembre del año 1985, de lo dispuesto en la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00002073**, del 13 de Marzo de 2019, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Subdirección de Disolución, Ab. Marielisa Lóor Gómez, **RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY** en los términos constantes en la escritura referida, disponer la liquidación; y, ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, en virtud de lo previsto en los artículos 414.4 y 414.5 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 09 de Abril del 2019



AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-004-000020630



20190901004000404

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901004000404



MATRIZ	
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2019, (14:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-1985
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1985

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ RUBIO DOMENECH FELIX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902407634
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00002073
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901004000404

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil



Factura: 001-001-000049594

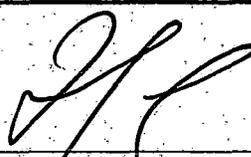
20190901068000083

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901068000083

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2019, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN QUE OTORGA LA COMPAÑIA LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901068P04072

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ RUBIO DOMENECH FELIX	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902407634

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON EN TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901068000


NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON; DOY FE: QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO
NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN
QUE OTORGA LA COMPAÑÍA LANGOSTAS DEL REY S.A.
LANREY, CON NUMERO DE EXTRACTO
20180901068P04072, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE
DEL 2018, SOBRE LA RESOLUCION N° SCVS-INC-
DNASD-SD-2019-00002073, DE FECHA 13 DE MARZO
DEL 2019, SUSCRITO POR LA ABOGADA MARIELISA
LOOR GOMEZ, SUBDIRECTORA DISOLUCION, DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y
SEGUROS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL
CONTENIDO DE LA ESCRITURA ANTERIORMENTE
MENCIONADA, QUE PRECEDE.- GUAYAQUIL, 15 DE
ABRIL DEL 2019.- EL NOTARIO.-




AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salitre

Av. Antonio Jose de Sucre, diagonal a CNEL.

Número de Repertorio:

2019- 225

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALITRE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 61 a 79 con el número de inscripción 8 celebrado entre: ([COMPAÑIA LANGOSTAS DEL REY S.A. LANREY en calidad de COMPAÑIA]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
XX	2018	DISLC(1)

Listado de bienes Inmuebles

DESCRIPCIÓN:
DISLC =DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIA



Dr Manuel M. Rodríguez Zambrano MSc.
Registrador de la Propiedad GADMS

MAGISTER
Doctor Manuel M. Rodríguez Z.
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL GADMS.**